

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

**RESOLUCIÓN No. 006
(04 DE JUNIO DEL 2026)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 034 - 2026.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 025 de julio 29 de 2020, artículo 5 numeral 5.1,

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio de Cartago requiere el “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA” de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
- 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) numeral 2 Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del Contratista deberá efectuarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.
- 3) Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos, por el término de cinco (5) días hábiles, contados entre el 26 de mayo y 01 de junio del 2026 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.
- 4) Que las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, fueron resueltas y publicadas en la página del SECOP II.
- 5) Que el cronograma dispuesto en la parte resolutive de este acto tiene en cuenta su momento de publicación.
- 6) Que agotada la fase anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la Apertura del proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. PSASIE - 034- 2026, para contratar el “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAG-AD- 103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

**RESOLUCIÓN No. 006
(04 DE JUNIO DEL 2026)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 034 - 2026.

ARTÍCULO 2º El presente proceso se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma, a partir de la fecha de apertura del mismo:

Actividad	Fecha
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/06/2026 A las 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/06/2026 A las 18:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	05/06/2026 A las 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/06/2026 A las 16:00
Plazo máximo para expedir adendas	09/06/2026 A las 17:00
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	10/06/2026 A las 17:30
Apertura de sobre requisitos habilitantes y técnicos	10/06/2026 A las 17:31
Informe de presentación de ofertas	10/06/2026 A las 17:32
Publicación del informe de verificación requisitos habilitantes	12/06/2026 A las 15:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	16/06/2026 A las 15:30
Respuesta a observaciones sobre el informe de verificación	17/06/2026 A las 12:00
Apertura del sobre económico	17/06/2026 A las 15:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17/06/2026 A las 17:30
Firma del Contrato	17/06/2026 A las 18:00
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18/06/2026 A las 17:00
Aprobación de garantías	

ARTÍCULO 3º El presente proceso de Selección se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4º Toda la información relativa al presente proceso de Selección, será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5º Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de Selección.

ARTÍCULO 6º El Presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), incluido el IVA,

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

**RESOLUCIÓN No. 006
(04 DE JUNIO DEL 2026)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 034 - 2026.**

impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar. Dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 659 del 07 de abril de 2025 expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
Recursos propios	2.1.2.02.01.003.16.02.001	\$100.000.000,00

- ARTICULO 7º** El Comité de Evaluación de las propuestas presentadas para participar dentro del presente proceso de selección, estará integrado por los siguientes funcionarios:
- COMPONENTE TÉCNICO: VÍCTOR MANUEL GAITÁN BEDOYA, Director de Recursos Físicos
 - COMPONENTE FINANCIERO: YOUR MARITZA ARBELAEZ GALLEGO, Contratista Secretaría Jurídica.
 - COMPONENTE JURÍDICO: CESAR DAVID RAMIREZ SALDAÑA, Abogado - Contratista

ARTÍCULO 8º: El trámite del proceso de selección se realizará a través del Despacho de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, el 04 de junio del 2026


MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Proyectó: : Ivan Dario Ortega Ortiz, Asesor Externo
Revisó: Mauricio Toro Ospina Secretario Juridico

